



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor(a) MARGARITA MARIA MONSALVE GALLEGO, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.448.807, el RQ-1164 del 11 de diciembre de 2017, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con Resolución C4-0660-13 de 20 de febrero de 2013.

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:30 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:30 pm.

FIJADO: 03 de diciembre de 2018 7:30 am

DESEFIJADO: 07 de diciembre de 2018 5:30 pm


PAULA MARCELA ÁLVAREZ B.
 Líder de programa

Anexo: Requerimiento y Acta de visita.

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N° C4-0660-13. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 07200180001.

Elaboró: Juan Uribe
 Abogado Contratista
 Subsecretaría de Control Urbanístico.

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ-1164 de diciembre 11 de 2017

Señora
MARGARITA MARIA MONSALVE GALLEGO.
 C.C. 32.448.807
 Carrera 33 N° 70-22
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento por Obligaciones Urbanísticas pendientes por cumplir derivadas de la Licencia con Resolución C4-0660-13 de 20 de Febrero de 2013.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto por el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, en su numeral 11 artículo 345° y artículo 346° numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución C4-0660-13 de 20 de Febrero de 2013, expedida, por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en Carrera 33 N° 70-22/28(0201,0301,0401).

En consideración al uso efectivo de la licencia urbanística mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento. Por su parte, la liquidación de la compensación en dinero por concepto de Cesión de Suelo, se efectuará conforme al valor del metro cuadrado estipulado en el mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas del Decreto 1760 de noviembre 16 de 2016, a través del informe GTOU 1582-17 de fecha 28 de Noviembre de 2017, expedido por la Subsecretaría de Control Urbanístico, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.


Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



Centro Administrativo Municipal (CAM)
 Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
 Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



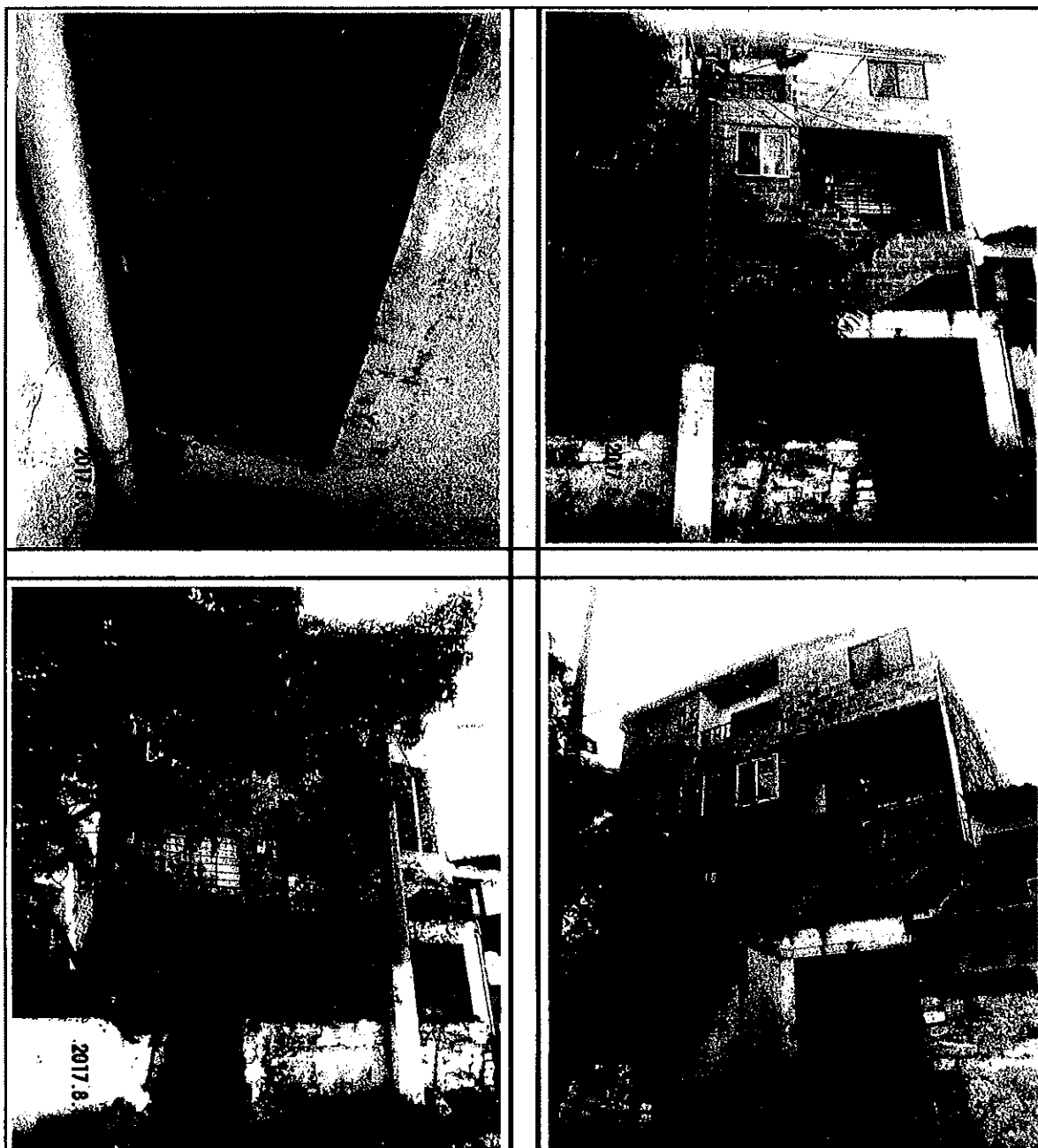
www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO				RADICADO	
DIRECCIÓN	Carrera 33 N° 70-22 / 28			FECHA DE VISITA	31 Ago - 2017
CONSTRUCTOR (A)	Margarita Maria Monsive Gallego				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO	CORRE ELEC:				
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NÚMERO DE RESOLUCIONES					
C4-5660-2013					
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
				N/A	<input type="checkbox"/>
FECHA DE VENCIMIENTO					
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	Residencia		TOTAL VIVIENDAS (un)	5	
N° DE TORRES	N/A		TOTAL LOCALES (un)	0	
ALTURA (Pisos)	4 pisos		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	320.00m²		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	421.06m²		PARQUEADEROS MOTOS (un)	0	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN					
¿Tiene aviso de identificación?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó la licencia de construcción?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 8 destinaciones)	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
				N/A	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN					
ACTIVIDAD	% AVANCE		OBSERVACIONES		
Excavación fundaciones	100 %				
Estructura	100 %				
Cubierta	100 %				
Mampostería	100 %				
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %				
Acabados (obra blanca)	100 %				
Fachadas	100 %				
Zonas comunes	100 %				
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Derivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Retiro a Linderos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Retiro a Eje de Vía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Retiro de Antejardín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Retiro a Quebrada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros Retiros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Red contra Incendio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Cerramiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Tanques de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Instalación contadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Shut de basura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Cuarto de basura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Lava escobas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Ascensor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Pacios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Registros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO A LA DIRECCION CARRERA 33 N° 70-
22/26/28



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144



www.medellin.gov.co